Silvia Núñez
Gerente "GPL"

DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta N° 87 de fecha 9 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

PARASOFT S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 98/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 127/14 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 3 de diciembre de 2014; la Resolución N° 17, Acta N° 73 de fecha 23 de octubre de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1214/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 1 de setiembre de 2014; el Acta U.O.C. N° 66/14 de Apertura de Sobres de fecha 24 de noviembre de 2014; el memorando GTIC. N° 556/14 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 3 de diciembre de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 453/14, 454/14 y la nota U.O.C. N° 93/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 24 de noviembre y 4 de diciembre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 4 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 98/14 de fecha 3 de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2014 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 17, Acta N° 73 de fecha 23 de octubre de 2014; expresa que el sistema de adjudicación será por Lotes, bajo la modalidad de Contrato Abierto, el plazo de vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la emisión de la orden de inicio; dada su plurianualidad, la validez del Contrato queda sujeta, durante el período pertinente, a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria en los siguientes ejercicios (2015-2016), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **PARASOFT S.R.L.** el **Lote N° 3** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2014 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 17, Acta N° 73 de fecha 23 de octubre de 2014, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por el plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses contado a partir de la emisión de la orden de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y de conformidad al siguiente detalle:

LOTE 3: SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL UNITARIO EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
3	SOPORTE PARA INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE	1.400.000.-	150.000.000.-	300.000.000.-

SARA MIRANDA COLMAN
Secretaria General

RJ
ADJUDICA – SOPORTE INFORMATICO – PARASOFT – LOTE 3
MÁQ. 4

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 09/12/2014 13:2

Acta N° 87 de fecha 9 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

PARASOFT S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 17, Acta N° 73 de fecha 23 de octubre de 2014, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 17, Acta N° 73 de fecha 23 de octubre de 2014, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-RAFAEL LARA VALENZUELA.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

USO EXCLUSIVO - SGGAF - GPL

RJ
ADJUDICA - SOPORTE INFORMATICO - PARASOFT - LOTE 3 MÁQ. 4

Form. 126 d
CIA. LATINA S.R.L. - Tel.: 390 805

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 09/12/2014 13:2(